

San Juan de Pasto, 18 de Julio de 2018.

Señores  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
Pasto (N)

Comité de Contratación  
Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: 18/2/10-2018  
Hora: 11:05 am  
Joseh J. J. J.

**REFERENCIA: OBSERVACIONES A PROPUESTA PRESENTADA POR LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL \_ FUTURAGRO EXPORT \_ CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2181405-18.**

Cordial Saludo,

En atención a la referencia y estando dentro del término para hacerlo, respetuosamente me permito hacer las siguientes observaciones:

1. El numeral 9.2.2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** de la convocatoria pública determina: "Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta ... y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento dentro del término requerido por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo." LOS SUBRAYADOS SON DE ESTE TEXTO.

Como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL \_ FUTURAGRO EXPORT** \_ se desprende que hay una limitación expresa para el Representante Legal, así: **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL** - director ejecutivo: "... En especial, el director ejecutivo tendrá las siguientes funciones: i) celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la corporación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas hasta un monto de trescientos salarios mínimos mensuales, sin autorización de la junta y por sumas mayores cuando ella la autorice..." En la propuesta presentada para por la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL \_ FUTURAGRO EXPORT** la autorización por parte del Presidente de la Junta Directiva es para suscripción del posible contrato que se pueda generar



CARRERA 18 No. 86A - 14  
PBX: 6386081 FAX: 6163030  
CHICO - BOGOTÁ D.C.  
CALLE 19 No. 28-72 OFC. 302  
TEL: 7315832 - 7312163  
PASTO (N)  
NIT: 900.335.334-8

GMF AUDITORES Y ASESORES  
CARRERA 18 No. 86A - 14  
CHICO - BOGOTÁ D.C.  
TEL: 7315832 - 7312163  
PASTO (N)  
NIT: 900.335.334-8



en virtud de la propuesta presentada, más no se da autorización para la presentación de la oferta, actos mercantiles totalmente diferentes e independientes; en este sentido y en virtud de lo establecido en los términos de invitación pública se debe proceder a la aplicación del punto 9.2.2. el cual establece: "... La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento dentro del término requerido por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo." LOS SUBRAYADOS SON DE ESTE TEXTO.

2. El numeral 5. INFORMES PERIÓDICOS de la convocatoria pública determina: "... Para realizar el control y el seguimiento de cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los anexos del contrato objeto de la interventoría, el contratista deberá contar con una herramienta o sistema de gestión..." En la propuesta presentada para por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL \_ FUTURAGRO EXPORT no se evidencia de la existencia de una herramienta o sistema de gestión para el desarrollo de la interventoría; en este sentido y en virtud de lo establecido en los términos de invitación pública se debe proceder a la aplicación del punto 9.3. CAUSALES DE RECHAZO \_ 9.3.18. el cual establece: "Cuando no se cumplan con los términos de referencia aquí previstos." LOS SUBRAYADOS SON DE ESTE TEXTO
3. En la propuesta presentada para por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL \_ FUTURAGRO EXPORT no se evidencia el cumplimiento de los requerimientos técnicos para el desarrollo de la interventoría determinados en el numeral 5.1 Condiciones Específicas; en este sentido y en virtud de lo establecido en los términos de invitación pública se debe proceder a la aplicación del punto 9.3. CAUSALES DE RECHAZO \_ 9.3.18. el cual establece: "Cuando no se cumplan con los términos de referencia aquí previstos." LOS SUBRAYADOS SON DE ESTE TEXTO.

Atentamente,

**GERMÁN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES Y ASESORES SAS**

NIT: 900.335.334-8

Representante legal: GERMÁN MONTENEGRO FAJARDO

C.C. No 12.998.071

Calle 19 No 28 - 72 Oficina 302

Pasto - Nariño, 7315832

[gmfasesores@yahoo.com](mailto:gmfasesores@yahoo.com)



CARRERA 18 No. 86A - 14  
PBX: 6386081 FAX: 6163030  
CHICO - BOGOTA D.C.  
CALLE 19 No. 28-72 OFC. 302  
TEL: 7315832 - 7312163  
PASTO (N)  
NIT: 900.335.334-8

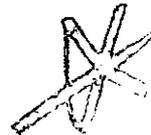
GMF AUDITORES Y ASESORES

[gmfasesores@yahoo.com](mailto:gmfasesores@yahoo.com)

900.335.334-8

Sociedad Cotizadora

Sociedad Cotizadora



San Juan de Pasto, 16 de abril de 2018.

### AUTORIZACION

~~Referencia: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FUTURAGRO EXPORT PARA LA FIRMA DE  
CONTRATO~~

Yo CARLOS SALAS CALPA CON C.C. No. 12.962.835 expedida en Pasto, en mi calidad de presidente de la junta directiva, autorizo al Director Ejecutivo de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FUTURAGRO EXPORT, Nit 900021774-7, HENRY ROBERTO PAZMIÑO ARCINIEGAS C.C. 12.963.555 expedida en Pasto, para que firme el contrato que se derive del proceso de convocatoria pública No. 2181405-18 o en todo caso hasta por un monto de TRECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/C (\$316.000.000)

CARLOS SALAS CALPA.  
Presidente.